

## INFORME A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Informe anual que el comisario de INMOCHUSI S.A. realiza por el ejercicio económico al 31 de diciembre de 2010, en cumplimiento de la dispuesto en la Ley de Compañías y su Reglamento, que establece los requisitos mínimos que deben contener los informes de los Comisarios, con el objeto de informar sobre los resultados y la gestión administrativa, a la Junta General de Accionistas:

Debo indicarles señores socios que la Compañía INMOCHUSI S.A. no ha realizado ninguna actividad durante este ejercicio fiscal, ni a la fecha de presentación del informe administrativo con la Junta de Accionistas.

Por su atención, anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,



Ana Avilés  
Comisario

